

EXP-UNC:0025605/2016**Córdoba, 15 JUN 2017****VISTO**

Las rendiciones de subsidios de Secyt otorgados por el período 2014-2015 efectuadas por ZAMPROGNO GABRIELA, de las cuales surgieron algunos bienes de uso o durables que corresponde incluir dentro del patrimonio de esta dependencia una vez terminadas las investigaciones correspondientes, por su monto y especie;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario ZAMPROGNO GABRIELA solicita la donación de dichos bienes en el EXP-UNC:0025605/2016 correspondiendo su tratamiento;

Que tales bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden ser trasladados a la Dependencia una vez finalizados dichos subsidios;

Que de acuerdo a lo expresado por Resolución Rectoral 243/01 se delega en los señores Decanos la facultad de aceptar donaciones de bienes cuando sean menores a cierto monto, y que según lo dispuesto por la Secretaría de Ciencia y Técnica UNC, se debe seguir este procedimiento con todos los bienes de esta índole;

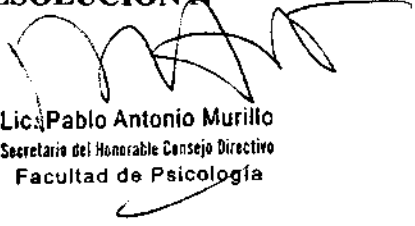
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

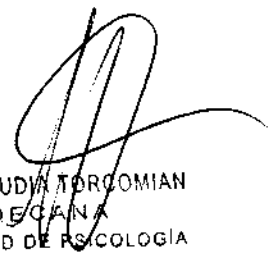
ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los siguientes bienes de acuerdo al siguiente detalle:

Becario	Bien	Monto
ZAMPROGNO GABRIELA	- Libro: Bibliotecas y Escuelas. Retos y posibilidades en la sociedad del conocimiento	\$ 199,00
	- Libro: Por qué preferimos la desigualdad	\$182,00
	- Libro: Construyendo posibilidad. Apropiación y sentido de la experiencia escolar	\$140,00
	- Libro: Formación docente en lectura y escritura	\$ 155,00

ARTÍCULO 2: Dése al registro de resoluciones, protocolícese, comuníquese y vuelva al Área Económico Financiera.

RESOLUCIÓN N°**884**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDINA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA